



Grup Balear d'Ornitologia
i Defensa de la Naturalesa

C/Manuel Sanchís Guarner, 10
07004 Palma
T +34 971 49 60 60
F +34 971 49 60 78
info@gobmallorca.com
www.gobmallorca.com

Mr. Anada Tiéga
Secretario General
Secretariado de Ramsar

Palma, 19 de febrero de 2013

Ref: Situación en el Humedal Ramsar de s'Albufera de Mallorca (España)

Esta zona Ramsar se localiza en el sector noroccidental de la bahía d'Alcudia, en la isla de Mallorca. A pesar de su tamaño relativamente pequeño (1.700 ha), se trata de uno de los espacios naturales más importantes de las Islas Baleares. Prueba de su importancia ambiental es la temprana declaración como Parque Natural por el Govern de les Illes Balears en 1988 (Decreto 4/1988, de 28 de enero). Hace pocos días, por tanto, que se ha cumplido el 25 aniversario de su protección. S'Albufera de Mallorca fue también uno de los primeros sitios inscritos por España en la Lista de Humedales de Importancia Internacional derivada de la Convención de Ramsar, mediante el correspondiente Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989 (BOE nº 110, de 8 de mayo de 1989).

El Secretariado de la Convención sobre los Humedales elaboró en noviembre de 2010 un documento de informe y recomendaciones fruto de la Misión de Asesoramiento Ramsar N°68 al Sitio Ramsar de S'Albufera de Mallorca, motivado fundamentalmente por la inminente amenaza de construcción de un campo de golf en los terrenos anexos de Son Bosc.

Le comunicamos que afortunadamente la amenaza de dicho proyecto está suspendida de momento, ya que el Gobierno de las Islas Baleares aprobó definitivamente, el 25 de febrero de 2011, la ampliación de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de s'Albufera de Mallorca (ES0000038) incluyendo en ella buena parte de los terrenos afectados por el proyecto. En este sentido valoramos especialmente el papel del Secretariado y sus recomendaciones en las decisiones que llevaron a la protección, hasta ahora mantenida, de la zona.

Pero aunque el riesgo de dicho impacto urbanístico parece por ahora contenido, lamentamos comunicarle nuestra inquietud por la situación que padece el sitio Ramsar de s'Albufera de Mallorca desde el cambio de gobierno producido en las Islas Baleares en mayo de 2011.

En relación a las recomendaciones realizadas en su día por el Secretariado, podemos destacar que:

- Se mantiene la carencia de Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) como instrumento de planificación a medio plazo. Recordemos que el último PRUG aprobado fue para el período 1999-2002, y que desde entonces dicho documento se usa como marco vigente para las programaciones anuales aunque evidentemente es obsoleto. La previsión de aprobar un nuevo PRUG ni siquiera aparece en el programa del Parque para 2012, a diferencia de en años anteriores. Recordemos que en su documento de informe y recomendaciones (noviembre de 2010) se establece que "Se debería proceder a solucionar sin más demora la anomalía que representa la falta de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Sitio Ramsar/Parque Natural de S'Albufera de Mallorca actualizado" (recomendación 2).
- El Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) iniciado mediante acuerdo del Consejo del Gobierno de las Islas Baleares del 26 de febrero de 2010 no ha sido aprobado, a pesar de estar contemplado en el programa del Parque para 2012. Es más, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 5/2005, de 26 de mayo (Parlamento Balear), para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), el procedimiento de PORN caducó hace meses al cumplirse dos años desde su inicio y no haberse aprobado.
- No se han acordado ninguna de las medidas indicadas en el documento de informe y recomendaciones en relación a la ampliación del sitio Ramsar, de la ampliación del Parque Natural ni de la designación de una zona periférica de protección (recomendaciones 1.i, 1.ii). Evidentemente tampoco se ha modificado el PORN en redacción para incorporar un ámbito más extenso (recomendación 3).
- En relación al proyecto de campo de golf, sólo ha sido tenida en cuenta la recomendación de concluir la ampliación de la ZEPA ES0000038 de s'Albufera de Mallorca para incluir en ella la zona afectada (recomendación 9). El resto de recomendaciones que versan específicamente sobre el proyecto de campo de golf han sido ignoradas hasta la fecha (recomendaciones 3, 7, 8, 10, 11 y 12).

Además de no haberse tenido en cuenta las citadas recomendaciones, debemos informarles de una serie de cambios recientes en la gestión que consideramos muy negativos para la conservación del sitio Ramsar:

- La vigilancia es desde siempre un tema insuficientemente dotado para controlar el intenso uso público de la zona, y su carencia se reconoce en los documentos de planificación del Parque. Pero 2012 ha sido, de forma destacada, el año en que la dotación de vigilancia en s'Albufera ha sido menor desde su incorporación al

listado Ramsar. Así, mientras durante el período 1990-2010 el número de personas directamente implicadas en labores de vigilancia osciló entre 4 y 6 (parte de ellas sólo en período estival), en 2011 los vigilantes fueron 3 (dos de ellos sólo en meses estivales) y en 2012 se ha contado únicamente con un Agente de Medio Ambiente a tiempo parcial. Los casos detectados de uso del parque para actividades deportivas, acceso no autorizado fuera del horario de apertura, tránsito de personas fuera de los itinerarios autorizados, pesca furtiva, vertido de aguas fecales y de escombros, incendios provocados, tránsito personas y vehículos sobre las dunas, navegación no autorizada, acampada ilegal, ... están experimentando un incremento, paralelamente al descenso en la capacidad de vigilancia e información. Recordemos que el número de visitantes de s'Albufera oscila en los últimos años alrededor de los 100.000.

- Desde el pasado 5 de diciembre de 2012 se ha prescindido del naturalista, persona hasta ahora responsable del seguimiento permanente de la biodiversidad, del control de especies invasoras, del seguimiento de la calidad de las aguas, del apoyo a estudios científicos realizados por equipos externos al parque, y del suministro de información naturalística al resto de áreas de gestión del espacio natural. Además de afectarse al desarrollo de las funciones citadas, al prescindir del seguimiento ecológico permanente y sistemático en nuestra opinión se corre el riesgo de no detectar los cambios en la biodiversidad y el resto de elementos ambientales que condicionan la conservación del lugar.
- Del mismo modo, la brigada de mantenimiento cuenta con dos personas menos, de forma que su capacidad de intervención resulta gravemente mermada. Recordemos que además de tareas de mejora ambiental y de gestión agropecuaria, la brigada de mantenimiento es la responsable de la conservación de las infraestructuras de uso público, que como hemos expuesto, es intenso y poco controlado.
- El pasado 29 de enero de 2013 la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio presentó una página web (www.balearsnatura.com) dirigida a la información y promoción de la visita a los diferentes espacios naturales protegidos de Baleares. La iniciativa en sí misma nos parece positiva, ya que consideramos que la valorización social de los espacios naturales contribuye a largo plazo a su conservación. Pero por otra parte nos inquieta la voluntad política de promoción del número de visitantes cuando paralelamente en la actualidad se está disminuyendo sensiblemente la capacidad de gestión de los espacios naturales (vigilancia, mantenimiento, seguimiento ecológico, etc). La situación es especialmente preocupante en relación a s'Albufera de Mallorca, por su intensidad actual de uso público, su gran potencialidad de crecimiento en número de visitantes (anexo a importantes zonas turísticas) y su reciente merma en capacidad de gestión.

Las informaciones aquí expuestas nos presentan un panorama preocupante en relación a la conservación actual y futura del lugar, con falta de planificación a medio y largo plazo, mermada capacidad de vigilancia del uso público, insuficiente capacidad de mantenimiento y falta de seguimiento ecológico sistemático, mientras por otra parte se fomenta el crecimiento del uso público.

Todo ello lo ponemos en conocimiento del Secretariado, con el fin de posibilitar la adopción de las medidas necesarias en el marco de sus funciones de supervisión de los compromisos contraídos por las autoridades españolas en cuanto a la conservación del Humedal Ramsar de s'Albufera de Mallorca (España).

Quedamos a su disposición para cualquier detalle.

Magdalena Ribes Jaume
Presidenta del GOB-Mallorca

CC.:

Tobias Salathé, Asesor Senior para Europa, Secretariado de Ramsar

Magdalena Bernués, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Gobierno de España

Delmar Blasco, consultor internacional